INFORME DE EVALUACIÓN Nº 19/2019

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2019 "REFACCIONES VARIAS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID Nº 362.038

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 25 días del mes de junio del año dos mil diecinueve, siendo las 08:00 horas en la sala de reuniones de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, se reúnen los miembros del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas, designados por Resolución Interna Nº 07 de fecha 10 de setiembre de 2018; a fin de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente Llamado.

Integrantes del Comité de Evaluación:

Óscar Orué Ortíz : Titular de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas.
Julio Orrego : Representante de la Coordinación Administrativa.
Juan Vallena : Representante de la Coordinación Financiera.
Alba Servín : Representante del Viceministerio de Tributación.
Fátima Guimaraes : Representante de la Unidad Requirente.

El Departamento de Contrataciones, remite el Expediente al Comité Permanente de Evaluación de Ofertas con los documentos de la convocatoria que serán objeto de análisis, los cuales consisten en: a) Pliego de Bases Condiciones Estándar, b) Acta de Apertura de Sobres, c) Ofertas de las Empresas Participantes.

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas los miembros del Comité firman la Declaración Jurada, de no guardar parentesco cercano con los directivos de las empresas a ser evaluadas.

Acta de Apertura de Ofertas:

En fecha 20 de junio de 2019, se ha procedido a la apertura de los sobres físicos de las ofertas presentadas conforme se demuestra a continuación:

OFERENTES	*TOTAL OFERTA ECONÓMICA (IVA INCLUIDO)*
JC CONSTRUCTORA	*LOTE 1: G. 109.871.341.-* *LOTE 2: G. 117.180.672.-*
ING. MARIO R. IBARROLA ADORNO	*LOTE 1: G. 98.218.727.-* *LOTE 2: NO PRESENTA*
TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ	*LOTE 1: G. 90.201.348.-* *LOTE 2: G. 99.362.068.-*
MES TRADING & SERVICE DE JUAN C. SANCHEZ	*LOTE 1: G. 82.568.984.-* *LOTE 2: G. 82.568.984.-*
ECO SERVICE GROUP S.A.	*LOTE 1: G. 93.454.110.-* *LOTE 2: G.94.751.410.-*
AYALA PERDOMO INGENIERIA	*LOTE 1: G. 78.818.730.-* *LOTE 2: G. 78.689.730*
N&F INGENIERIA DE YANNINA NOTARIO	*LOTE 1: G. 93.805.100.-* *LOTE 2: G. 93.805.100.-*

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

1. *Los representantes de las empresas: ING.MARIO R. IBARROLA ADORNO, N&F INGENIERIA DE YANNINA NOTARIO y ECO SERVICE GROUP S.A. dejan la siguiente constancia: que las empresas MES TRADING & SERVICE y AYALA PERDOMO INGENIERIA, presentan ofertas con los precios por debajo del 30% del precio referencial publicado por la convocante.*
2. *El representante de la empresa ECO SERVICE GROUP S.A, deja constancia de que la empresa MES TRADING & SERVIC E, presenta el formulario Nº 7 sin fecha, así como el Formulario Nº 10.1 de compromiso de trabajo del personal profesional no tiene la fecha de apertura de la oferta, siendo la empresa N & F INGENIERIA no presenta el Certificado de Origen y Empleo Nacional al momento de la presentación de la Oferta.*
3. *La representante de la empresa TES INGENIERIA deja constancia, de que las empresas ING. MARIO R. IBARROLA ADORNO y N & F INGENIERIA, no cumplen con la cantidad de técnicos requeridos en el PBC, ya que solicitan 10 personales propuestos y de acuerdo con las planillas del IPS presentadas en la oferta no cumplen con lo solicitado.*

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 19/2019

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2019 "REFACCIONES VARIAS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID Nº 362.038

Con relación a las observaciones realizadas durante la apertura de sobres, este Comité procederá a su análisis y estudio, según el orden de evaluación de las ofertas.

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, dando cumplimiento a los métodos y criterios de evaluación establecidos en los Artículos 60º y 61° del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley N° 2.051/03, *"De Contrataciones Públicas"*, se procede a la verificación de las ofertas y el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de las Documentaciones Básicas de Carácter Sustancial. A continuación, la planilla de comprobación. **Ver Anexo A**

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Artículo 61° del Decreto N° 21.909/03, se puede deducir, que los oferentes cumplen con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Margen de Preferencia:

En fecha 25/06/2019 fue remitida la Nota **DAAF/CPEO Nº 46/2019**, por correo electrónico al Oferente N & F DE YANINNA NOTARIO, solicitando la siguiente documentación:

1. "Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional".

El Oferente acusa recepción a la nota en fecha 25/06/2019, pero a la fecha no cumplió con lo solicitado.

Considerando, que los oferentes **JC CONSTRUCTORA DE JUAN AGUSTIN CANATA, ING. MARIO R. IBARROLA ADORNO, TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ, MES TRADING & SERVICE DE JUAN CARLOS SANCHEZ, ECO SERVICE GROUP S.A. y AYALA PERDOMO INGENIERIA DE VÍCTOR J. AYALA PERDOMO** han presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, corresponde otorgarles el beneficio estipulado en el Artículo 2° de la Ley 4.558/11, es decir, incrementar en un veinte por ciento (20%) la oferta presentada por **N&F INGENIERIA DE YANNINA NOTARIO.**

De conformidad a las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y concordantes con el **numeral 2** del Artículo 61° del Decreto N° 21909/03, se elabora el cuadro de oferta, cuyo detalle es el siguiente:

Lote 1-REFACCIONES VARIAS EN OFICINAS DE LA SET EN ASUNCIÓN y GRAN ASUNCION

Nº	OFERENTES	TOTAL OFERTADO IVA Incluido	Aplicación del Margen de Preferencia (20%)	OFERTA Aplicando Margen de Preferencia IVA Incluido
1	AYALA PERDOMO INGENIERIA DE VÍCTOR J. AYALA PERDOMO	78.818.730	0	78.818.730
2	MES TRADING & SERVICE DE JUAN CARLOS SANCHEZ	82.568.984	0	82.568.984
3	TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ	90.201.348	0	90.201.348
4	ECO SERVICE GROUP S.A	93.454.110	0	93.454.110
5	ING. MARIO R. IBARROLA ADORNO	98.218.727	0	98.218.727
6	JC CONSTRUCTORA DE JUAN AGUSTIN CANATTA	109.871.341	0	109.871.341
7	N&F INGENIERIA DE YANNINA NOTARIO	93.805.100	18.761.020	112.566.120

Lote 2: REFACCIONES VARIAS EN OFICINAS DE LA SET EN GRAN ASUNCION E INTERIOR DEL PAIS

Nº	OFERENTES	TOTAL OFERTADO IVA Incluido	Aplicación del Margen de Preferencia (20%)	OFERTA Aplicando Margen de Preferencia IVA Incluido
1	AYALA PERDOMO INGENIERIA DE VÍCTOR J. AYALA PERDOMO	78.689.730	0	78.689.730
2	MES TRADING & SERVICE DE JUAN CAARLOS SANCHEZ	82.568.984	0	82.568.984
4	ECO SERVICE GROUP S.A	94.751.410	0	94.751.410
3	TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ	99.362.068	0	99.362.068
5	N&F INGENIERIA DE YANNINA NOTARIO	93.805.100	18.761.020	112.566.120
6	JC CONSTRUCTORA DE JUAN AGUSTIN CANATTA	117.180.672	0	117.180.672
7	ING. MARIO R. IBARROLA ADORNO	No Cotiza	0	No Cotiza

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 19/2019

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2019 "REFACCIONES VARIAS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID Nº 362.038

Análisis de precios ofertados:
Atendiendo al cuadro indicado precedentemente y en consideración a las observaciones realizadas en la apertura de Sobres, el Comité de Evaluación se ha abocado al análisis de la mejor oferta, presentada por **AYALA PERDOMO INGENIERIA DE VÍCTOR J. AYALA PERDOMO.**

Al realizar el comparativo de los precios ofertados con relación a los precios referenciales, se verifica que la oferta presentada por **AYALA PERDOMO INGENIERIA DE VÍCTOR J. AYALA PERDOMO,** se encuentra fuera del rango permitido por la Resolución DNCP N° 411/2018. **Ver Anexo B.**

Por lo expuesto, más arriba este Comité procedió a solicitar cuanto sigue:

En fecha 27/06/2019 fue remitida la Nota DAAF/CPEO N° 49/2019, remitida por correo electrónico al Oferente **AYALA PERDOMO INGENIERIA DE VÍCTOR J. AYALA PERDOMO,** se le requirió lo siguiente:

1. *El desglose de precios de su oferta referente a los ítems con una explicación detallada del porqué se aparta de los referenciales:*

LOTE 1

Superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial
Ítems:1.2, 1.14, 1.36, 2.38, 2.39, 2.52, 2.53, 2.54, 2.56, 6.29, 7.28, 8.1, 8.7, 8.18

LOTE 2

Superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial
Ítems: 1.2, 1.14, 1.36, 2.38, 2.39, 2.52, 2.53, 2.54, 2.56, 6.29, 7.28, 8.1, 8.7

En fecha 27/06/2019, el Oferente presenta el desglose de precios solicitados y del análisis del mismo, este Comité considera que en principio los precios ofertados serían razonables y de posible ejecución.

Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:
Atendiendo a lo mencionado precedentemente, el Comité de Evaluación se ha abocado al análisis de la oferta, presentada por **AYALA PERDOMO INGENIERIA DE VÍCTOR J. AYALA PERDOMO,** a efectos de verificar el cumplimiento de los demás requisitos conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Estándar en la Sección VII Anexo N° I Documento que Componen la Oferta, constatándose lo siguiente:

Lote	*Descripción*	*Oferente*
1	*OFICINAS DE LA SET EN ASUNCIÓN*	**AYALA PERDOMO INGENIERIA DE VÍCTOR J. AYALA PERDOMO**
2	*OFICINAS DE LA SET EN EL INTERIOR DEL PAIS*	**AYALA PERDOMO INGENIERIA DE VÍCTOR J. AYALA PERDOMO**

Solicitudes de documentaciones y las respuestas del oferente analizado:
Por Nota DAAF/CPEO N° 48/2019 de fecha 27 de junio de 2019, remitida por correo electrónico al oferente **AYALA PERDOMO INGENIERIA DE VÍCTOR J. AYALA PERDOMO,** se le solicita los siguientes documentos:

1. *Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.*
2. *Patente Municipal Vigente.*
3. *Facturaciones anteriores de servicios satisfactorios de refacciones de edificios con Entidades e Instituciones del Estado y/o con Instituciones Privadas en los últimos 3 años (2016, 2017 y 2018) y equivalente mínimamente en promedio de los tres años al 50% (cincuenta por ciento) del valor máximo del Contrato. Podrán presentarse la cantidad de facturaciones con sus recepciones finales (para poder determinar el cumplimiento satisfactorio) que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado siempre que haya sido formalizado en el periodo mencionado. Debe presentarse por lo menos un documento por cada año.*
4. *Certificados de obras de refacciones en general de edificios del Profesional (Arquitecto o Ingeniero Civil).*
5. *Declaración Jurada de compromiso de trabajo y de disponibilidad de tiempo, en caso de que el Oferente sea adjudicado. La presentación de dicha declaración será de carácter obligatorio.*

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 19/2019

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2019 "REFACCIONES VARIAS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID Nº 362.038

En fecha 27 de junio de 2019, a través de nota contesta y remite lo solicitado en tiempo y forma.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 61° del Decreto N° 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en este sentido cuanto sigue:

DOCUMENTOS LEGALES. Oferentes Individuales. Personas Físicas	**AYALA PERDOMO INGENIERIA DE VÍCTOR J. AYALA PERDOMO RUC: 1514327-9**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple SIPE Nº 1552120 (Foja 28)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. Antigüedad mínima de 5 (cinco) años en el mercado a ser comprobado con la fecha de Constitución de Sociedad (Escritura de Constitución) para personas jurídicas, y fecha de inscripción en el RUC (Constancia de inscripción del RUC) para personas físicas.	Cumple SIPE Nº 1552120 (Foja 28)
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple Nota DAAF/CPEO N° 48/2019
Patente municipal vigente.	Cumple Nota DAAF/CPEO N° 48/2019
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple (Foja 30)
Facturaciones anteriores de servicios satisfactorios de refacciones de edificios con Entidades e Instituciones del Estado y/o con Instituciones Privadas en los últimos 3 años (2016, 2017 y 2018) y equivalente mínimamente en promedio de los tres años al 50% (cincuenta por ciento) del valor máximo del Contrato. Podrán presentarse la cantidad de facturaciones con sus recepciones finales (para poder determinar el cumplimiento satisfactorio) que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado siempre que haya sido formalizado en el periodo mencionado. Debe presentarse por lo menos un documento por cada año.	Cumple Nota DAAF/CPEO N° 48/2019
Croquis de la empresa. La convocante se reserva el derecho de realizar la visita in situ al oferente de modo tal a verificar que se dedica al rubro, objeto del presente llamado conforme al art. 34 de la Ley N° 2051.	Cumple (Foja 52)
Declaración Jurada, que está en capacidad de brindar en tiempo y forma los servicios requeridos.	Cumple (Foja 31)
Copia Autenticada del Título Profesional del Arquitecto o Ingeniero Civil.	Cumple (Foja 39)
Currículum Vitae del Profesional (Arquitecto o Ingeniero Civil).	Cumple (Fojas 33 al 37)
Certificados de obras de refacciones en general de edificios del Profesional (Arquitecto o Ingeniero Civil).	Cumple Nota DAAF/CPEO N° 48/2019
Declaración Jurada de compromiso de trabajo y de disponibilidad de tiempo, en caso que el Oferente sea adjudicado. La presentación de dicha declaración será de carácter obligatorio.	Cumple (Foja 38)
El oferente deberá contar en su nómina personal permanente necesario para desempeñarse en el lugar de ejecución de los servicios y a los fines del Contrato, para garantizar una buena y rápida ejecución; como mínimo con 10 (diez) personales en relación de dependencia con una antigüedad mínima de 6 (seis) meses anteriores a la fecha de apertura. Para el efecto, deberá presentar las planillas de IPS correspondiente a los últimos 12 (doce) meses anteriores a la fecha de Apertura de ofertas.	Cumple (Fojas 40 al 51)
Currículum Vitae indicando la especialidad, años de experiencia y domicilio actual del personal propuesto.	Cumple (Foja 33 al 37)
Carta compromiso en donde el personal propuesto se compromete a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada.	Cumple (Foja 38)
Declaración jurada de que los equipos mencionados se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada (no deberán estar comprometidos en otras obras), que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple (Foja 32)
Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.	Cumple (Foja 27)
Copias de Balances Impositivos de los siguientes: años 2016/2017/2018.	Cumple (Fojas 55 al 102)

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 19/2019

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2019 "REFACCIONES VARIAS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID Nº 362.038

Verificación de la experiencia:

De conformidad a lo establecido en el núm. 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se ha procedido al análisis de la experiencia de la firma **AYALA PERDOMO INGENIERÍA DE VÍCTOR J. AYALA PERDOMO** considerando lo siguiente:

AYALA PERDOMO INGENIERÍA DE VÍCTOR J. AYALA PERDOMO

Facturaciones anteriores de servicios satisfactorios de refacciones de edificios con Entidades e Instituciones del Estado y/o con Instituciones Privadas en los últimos 3 años (2016, 2017 y 2018) y equivalente mínimamente en promedio de los tres años al 50% (cincuenta por ciento) del valor máximo del Contrato. Podrán presentarse la cantidad de facturaciones con sus recepciones finales (para poder determinar el cumplimiento satisfactorio) que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado siempre que haya sido formalizado en el periodo mencionado. Debe presentarse por lo menos un documento por cada año.

Nº	Empresa/Institución Contratante	Fecha	Documento Nº	Descripción del Servicio	Año 2016	Año 2017	Año 2018
					Monto	Monto	Monto
1	SUB SECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION	9/12/2016	001-001-0001054	Refacciones Varias	17.784.000		
2	SUB SECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION	14/12/2016	001-001-0001058	Refacciones Varias	15.416.000		
3	SUB SECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION	9/12/2016	001-001-0001049	Refacciones Varias	19.505.000		
4	SUB SECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION	4/2/2016	001-001-000694	Refacciones Varias	24.191.950		
5	SUB SECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION	4/2/2016	001-001-000695	Refacciones Varias	18.284.250		
6	MINISTERIO DE SALUD	29/1/2016	001-001-0000691	Refacciones Varias	81.294.780		
7	SUB SECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION	6/1/2016	001-001-000684	Refacciones Varias	59.572.330		
8	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	31/10/2017	001-001-0001247	Refacciones Varias		228.880.330	
9	ANDE	13/10/2017	001-001-0001239	Refacciones Varias		44.368.300	
10	SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES	19/9/2017	100-001-0001230	Refacciones Varias		125.889.150	
11	SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES	14/6/2017	001-001-0001164	Refacciones Varias		225.579.480	
12	SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES	14/6/2017	001-001-0001165	Refacciones Varias		324.675.730	
13	SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES	13/7/2017	001-001-0001176	Refacciones Varias		137.457.400	
14	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	9/8/2017	001-001-0001195	Refacciones Varias		46.799.240	
15	DNCP	2/8/2017	001-001-0001189	Refacciones Varias		35.694.000	
16	DNCP	11/8/2017	001-001-0001199	Refacciones Varias		116.415.900	
17	SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA	28/3/2017	001-001-0001125	Refacciones Varias		93.955.520	
18	MSPBS	14/3/2017	001-001-0001124	Refacciones Varias		23.325.775	
19	COPACO SA	28/4/2017	001-001-0001140	Refacciones Varias		124.873.890	
20	SUB SECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION	14/3/2017	001-001-0001119	Refacciones Varias		10.563.000	
21	SUB SECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION	14/3/2017	001-001-0001115	Refacciones Varias		35.469.540	
22	SUB SECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION	14/3/2017	001-001-0001109	Refacciones Varias		19.287.500	
23	DNCP	2/3/2017	001-001-0001105	Refacciones Varias		25.729.260	
24	SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES	30/1/2017	001-001-0001104	Refacciones Varias		619.043.010	

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 19/2019

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2019 "REFACCIONES VARIAS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID N° 362.038

25	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	23/072018	001-002-000278	Refacciones Varias			47.157.500
26	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	23/7/2018	001-002-0000277	Refacciones Varias			40.988.850
27	MSPBS	7/6/2018	001-002-0000232	Refacciones Varias			40.082.500
28	MSPBS	16/2/2018	001-002-0000134	Refacciones Varias			117.966.000
Total de Facturaciones por año					**236.048.310**	**2.238.007.025**	**246.194.850**
Total de Facturaciones Formalizadas en los periodos (2016, 2017 y 2018)							**2.720.250.185**
Monto Máximo a Contratar 2 lotes							**2.200.000.000**
50% del Monto Máximo a Contratar							**1.100.000.000**

De la verificación de la Constancia – Persona Física del Registro Único del Contribuyente se constata que su fecha de inscripción es 01/12/1999, motivo por el cual **CUMPLE** con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

En virtud a estas argumentaciones basadas en disposiciones legales, este Comité da como cumplido el requerimiento en cuanto a la Experiencia y Capacidad Técnica.

Verificación de la capacidad financiera:
De conformidad a lo establecido en el núm. 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera de la firma **AYALA PERDOMO INGENIERIA DE VÍCTOR J. AYALA PERDOMO,** considerando lo siguiente:

a. ***Ratio de Liquidez:*** *activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años ((2016, 2017, 2018).*
b. ***Endeudamiento:*** *pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años ((2016, 2017, 2018).*
c. ***Rentabilidad:*** *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: El promedio en los últimos 3 años (2016, 2017, 2018), no deberá ser negativo.*

REPRESENTANTE LEGAL DE AYALA PERDOMO INGENIERÍA DE VÍCTOR J. AYALA PERDOMO					
Descripción	**Cálculos**			**Promedio**	**Ponderación: Cumple/No Cumple**
	2016	**2017**	**2018**		
Índice de Liquidez					**Cumple**
Activo Corriente/Pasivo Corriente	**2,32**	**2,70**	**3,17**	**2,73**	
Índice de Endeudamiento					**Cumple**
Pasivo Total/ Activo Total	**0,39**	**0,32**	**0,46**	**0,39**	
Índice de Rentabilidad					**Cumple**
Utilidad Neta/Capital	**0,36**	**0,24**	**0,20**	**0,27**	

Analizados los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, de los Balances Generales al 31 de diciembre de los años *2016, 2017 y 2018*, se constata que los mismos cumplen con los requerimientos de capacidad financiera exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones Estándar.

Dejamos constancia que la preparación de los Balances Impositivos constituye exclusiva responsabilidad del oferente.

Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:
Se procedió a la verificación de la base de datos del SINARH y se confirma que el representante del Oferente no se encuentra comprendido dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40º, Inc. "a" y "b" de la Ley Nº 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

REPRESENTANTE LEGAL DE AYALA PERDOMO INGENIERÍA DE VÍCTOR J. AYALA PERDOMO		
C.I. N°	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**OBSERVACIÓN**
1.514.327	VICTOR JULIAN AYALA PERDOMO	No se observa datos a la consulta.

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 19/2019

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2019 "REFACCIONES VARIAS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID Nº 362.038

Posteriormente y en base a todas las consideraciones expuestas y cumplidos con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, como así también a lo establecido en el Art. 26º de la Ley N° 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"* sobre Evaluación de las Ofertas, y a los Art. 58º al 63º del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación, recomienda:

Adjudicar** a la Firma* **AYALA PERDOMO INGENIERIA DE VÍCTOR J. AYALA PERDOMO,** *el llamado para* ***REFACCIONES VARIAS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA ID 362.038*, con el Impuesto al Valor Agregado Incluido, el cual se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria* ***CDP N° 431/2019****, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 14 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", conforme el siguiente detalle:*

Lote	*Descripción*	*Monto Mínimo Gs.*	*Monto Máximo Gs.*
1	*OFICINAS DE LA SET EN ASUNCIÓN.*	*658.500.000*	*1.317.000.000*
2	*OFICINAS DE LA SET EN EL INTERIOR DEL PAIS*	*441.500.000*	*883.000.000*

El importe correspondiente al ejercicio 2020 está sujeto a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación para dicho Ejercicio Fiscal.

Finalmente, en fecha 25 de julio del corriente año, se da por concluida la evaluación, conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y sus reglamentaciones, con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Es nuestro informe.

Juan Vallena
Representante de la
Coordinación Financiera.

Julio Orrego
Representante de la Coordinación
Administrativa.

Alba Servín
Representante del Viceministro
de Tributación.

Fátima Guimaraes
Representante de la Unidad Requirente

Óscar A. Orué Ortiz
Titular de la Dirección de Apoyo
y de Administración y Finanzas